

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 79 — Año XI — Legislatura III — 7 de junio de 1993

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

- Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC ..... 3134
- Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración ... 3134

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Propositiones no de Ley

- Proposición no de Ley núm. 22/93, sobre el cumplimiento del convenio relativo a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel ..... 3134
- Proposición no de Ley núm. 23/93, sobre la Orden de 10 de septiembre de 1992 por la que se regulan las ayudas a las salas de exhibición cinematográfica ..... 3135

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 9/93, relativa a la política de apoyo a la implantación de nuevas empresas .....	3136
Interpelación núm. 10/93, relativa a los proyectos que en materia agraria y de desarrollo rural contempla el Plan especial para Teruel .....	3137
Interpelación núm. 11/93, relativa a la política de enseñanza en hostelería .....	3137

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 204/93, relativa a la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca .....	3138
Pregunta núm. 206/93, relativa a la inspección de residencias de ancianos .....	3138
Pregunta núm. 207/93, relativa al albergue de El Pueyo de Jaca .....	3138
Pregunta núm. 208/93, relativa a un centro permanente de restauración en Albarracín .....	3139

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 205/93, relativa a la celebración del 23 de abril de 1993 .....	3139
Pregunta núm. 209/93, relativa a las salas de exhibición cinematográfica .....	3140

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/93, relativa a las evaluaciones de impacto ambiental .....	3140	a la regulación del régimen jurídico aplicable al personal del SAS .....	3145
Respuestas escritas a la Pregunta núm. 29/93, relativa al régimen de protección del Balneario de Panticosa .....	3143	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/93, relativa al número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Dirección del Servicio Aragonés de Salud .....	3145
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/93, relativa a la regulación de la delegación en el SAS de las competencias en materia de personal gestionadas por la Dirección General de la Función Pública .....	3143	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/93, relativa al Consejo de Dirección del Area I .....	3145
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/93, relativa a un reglamento de hospitales del SAS .....	3143	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/93, relativa al Consejo de Dirección del Area II .....	3145
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/93, relativa a un reglamento del régimen de funcionamiento de los centros de salud mental .....	3144	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/93, relativa al Consejo de Dirección del Area III .....	3146
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/93, relativa a la reglamentación, organización y funcionamiento de las áreas sanitarias .....	3144	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/93, relativa al Consejo de Dirección del Area IV .....	3146
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/93, relativa a la regulación del régimen de concierto de instituciones públicas y privadas con el Servicios Aragonés de Salud .....	3144	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/93, relativa al Consejo de Dirección del Area V .....	3146
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/93, relativa		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/93, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area I .....	3146
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/93, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area II .....	3147
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/93, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area III .....	3147

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Varios

Fallo de la Sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad núm. 1.024/87, contra la Ley de las Cortes de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión .....	3147
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de enero de 1993 .....	3148
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de febrero de 1993 .....	3149
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de febrero de 1993 .....	3152
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de febrero de 1993 .....	3154

## 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Elección de Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial .....	3157
-----------------------------------------------------------------------	------

## 7. JUSTICIA DE ARAGON

Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor-Jefe del Justicia de Aragón a D. Arturo Ipas Ornat .....	3157	1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a doña Rocío Palá Laguna .....	3158
Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor-Jefe del Justicia de Aragón a D. Juan Bolea Pujol .....	3157	Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. José María Turmo Molinos .....	3159
Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Jefe de Gabinete de Prensa a doña María Teresa Bruned Martín .....	3158	Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. Pedro Valdivia Pérez .....	3159
Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a doña Ana Chahuan Salazar .....	3158	Resolución del Justicia de Aragón de 13 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. Ignacio Murillo García Atance .....	3159
Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. Xavier de Pedro Bonet .....	3158	Resolución del Justicia de Aragón de 18 de mayo de 1993 por la que se nombra Secretaria particular del Justicia de Aragón a doña María Amparo Sancho Bustamante .....	3159
Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Secretaria de Lugarteniente del Justicia de Aragón a doña Clara Isabel Lorén Berdusán .....	3158	Resolución del Justicia de Aragón de 18 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. José Luis Castro Polo .....	3159
Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de		Resolución del Justicia de Aragón de 18 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a doña María Angel Lapeña Paúl .....	3159

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/1982, del Estatuto de Autonomía de Aragón, se dirija al Gobierno de la Nación para que se aumente la superficie base de referencia y los rendimientos asignados, permitiendo recoger la realidad agrícola aragonesa, y, por lo tanto, que la aplicación de la reforma de la PAC compense realmente la disminución de las rentas agrarias causada por la reducción de precios institucionales.

Asimismo, instan a la Diputación General para que, de acuerdo con el apartado anterior, realice una redistribución espacial de los rendimientos medios más adecuada a la realidad productiva de las comarcas aragonesas, sin modificación a la baja de ninguna de las ya adjudicadas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés para que, en el plazo máximo de tres meses, presente un plan director que coordine a sus Departamentos y que sea capaz de impulsar las políticas y medidas a adoptar para afrontar la problemática de la inmigración.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### **Proposición no de Ley núm. 22/93, sobre el cumplimiento del convenio relativo a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 22/93, presentada por el G.P. Socialista, sobre el cumplimiento del convenio relativo a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

201.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del convenio relativo a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 10 de junio de 1985, se firmó un convenio entre el Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la construcción de la carretera de La Hoz de la Vieja a la N-211, P.K. 298 de Teruel. En dicho convenio y sus cláusulas cuarta y quinta se dice lo siguiente:

«Cuarta.— Efectuada la recepción definitiva, la titularidad de la carretera pertenecerá a la Diputación General de Aragón, quien se hará cargo de la conservación y explotación de la misma.

Quinta.— La financiación de las obras se distribuirá de la siguiente forma:

a) La Diputación Provincial de Teruel realizará a su cargo las unidades de obra correspondientes a:

- Movimientos de tierras.
- Obras de fábrica para desagüe.
- Obras complementarias.

b) La Diputación General de Aragón, a través del presupuesto de la Dirección General de Carreteras y Transportes del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, financiará la ejecución de las estructuras y afirmado de la carretera, cuyo importe orientativo, según proyecto es:

— Estructuras .....	130.814.585
— Afirmado .....	148.472.261
— Presupuesto de ejecución material ...	279.286.846»

Transcurrido suficiente tiempo para su realización, constatamos que la cláusula cuarta del convenio se ha incumplido totalmente, en lo referido a asunción de la titularidad de la carretera y su consiguiente conservación y explotación. Asimismo, en la cláusula quinta, y en lo referido a la financiación, la parte correspondiente a la Diputación Provincial de Teruel, se cumplió escrupulosamente en su día, al igual que el capítulo de «Estructuras» por parte de la Diputación General de Aragón, no así el capítulo de «Afirmado», que, si bien, por razones técnicas y con carácter provisional se aplicó un «tratamiento superficial» con el compromiso de que posteriormente se cumpliría la correcta ejecución del firme de acuerdo con proyecto, aplicando «aglomerado en caliente».

Dada la importancia socioeconómica que esta vía de comunicación tiene para el futuro de la «cuenca minera central», el lamentable estado de deterioro en que se encuentra y la responsabilidad que se deduce de esta exposición de motivos, por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Instar a la Diputación General de Aragón para que, con cargo a los presupuestos del presente ejercicio, destine las cantidades precisas para mejorar el firme de la carretera entre La Hoz de la Vieja y la carretera N-211, P.K. 298, de acuerdo con las características técnicas que se contemplan en el proyecto de obra aprobado por la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, iniciando simultáneamente los trámites administrativos necesarios para que la Diputación General de Aragón asuma la titularidad de la citada carretera, así como la conservación y explotación de la misma.

Zaragoza, 18 de mayo de 1993.

El Diputado  
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### Proposición no de Ley núm. 23/93, sobre la Orden de 10 de septiembre de 1992 por la que se regulan las ayudas a las salas de exhibición ci- nematográfica.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/93, presentada por el G.P. Socialista, sobre la Orden de 10 de septiembre de 1992 por la que se regulan las ayudas a las salas de exhibición cinematográfica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Orden de 10 de septiembre de 1992 por la que se regulan las ayudas a las salas de exhibición cinematográfica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Orden del Ministerio de Cultura de fecha 1 de noviembre de 1991 por la que se convocan las ayudas para salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad establece entre otros los siguientes puntos:

— Podrán ser beneficiarios de las citadas ayudas los titulares de salas de exhibición cinematográfica.

— Las solicitudes deberán presentarse en los órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se realizará la gestión y administración de las subvenciones.

La Orden de 10 de septiembre de 1992 del Departamento de Cultura y Educación por la que se convocan este tipo de ayudas en nuestra Comunidad se limita a los titulares privados.

En las zonas rurales de baja rentabilidad a las que se dirige el objetivo de las ayudas citadas, se ha producido un proceso de cierre de las salas privadas que ha repercutido en la desaparición de la oferta cultural y de ocio en muchos municipios de Aragón.

Algunos ayuntamientos han tomado la iniciativa de continuar con la exhibición cinematográfica en los equipamientos municipales, legalmente inscritos en el Registro de Empresas Cinematográficas, con el objetivo de suplir la oferta lúdico cultural, de especial trascendencia en las comunidades rurales de escasa población.

Sin embargo, la Orden del Departamento de Cultura y Educación, restringiendo a los titulares privados el acceso a las ayudas y subvenciones, penaliza a aquellas instituciones públicas que únicamente desde una voluntad de suplir la oferta de interés comunitario que ha dejado de prestar la iniciativa privada, realizan esfuerzos económicos importantes para mantener abiertas salas de proyección en los municipios de Aragón.

En virtud de lo expuesto, presentamos la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón para que modifique la Orden de 10 de septiembre de 1992 por la que se regulan las ayudas a las salas de exhibición cinematográfica, suprimiendo el adjetivo «privados» cuando se refiere a los titulares que podrán ser beneficiarios de las citadas ayudas.

Zaragoza, 17 de mayo de 1993.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 9/93, relativa a la política de apoyo a la implantación de nuevas empresas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Interpelación número 9/93, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Cebrián Torralba, relativa a la política de apoyo a la implantación de nuevas empresas.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Elías Cebrián Torralba, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política de apoyo a la implantación de nuevas empresas.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación económica española, y la aragonesa en particular, pasa por graves momentos de crisis. Esto ha

supuesto que en los últimos meses hayan aumentado los expedientes de crisis en numerosas industrias de la región y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Si ello se ha producido a nivel de todo el país, en Aragón el proceso de destrucción de puestos de trabajo ha sido mayor, acercándonos a tasas de desempleo muy preocupantes.

La superación de la crisis desde el ámbito autonómico pasa por aplicar medidas de apoyo a las empresas, tanto a las de nueva instalación como a las que ya se encuentran en funcionamiento con dificultades en su continuidad. No parece que a lo largo del último año se haya actuado en ese sentido desde la Diputación General de Aragón, pese al anuncio en diversos momentos de la instalación de industrias que finalmente no llegan a producirse.

Por ello se formula la siguiente

## INTERPELACION

¿Cuál es la política de la Diputación General de Aragón de apoyo a la implantación de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 27 de abril de 1993.

El Diputado  
ELIAS CEBRIAN TORRALBA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## Interpelación núm. 10/93, relativa a los proyectos que en materia agraria y de desarrollo rural contempla el Plan especial para Teruel.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Interpelación número 10/93, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los proyectos que en materia agraria y de desarrollo rural contempla el Plan especial para Teruel.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los proyectos que en materia agraria y de desarrollo rural contempla el Plan especial para Teruel.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El denominado Plan especial para Teruel se recoge en un documento de septiembre de 1992 que ha sido asumido y presentado por el Gobierno de Aragón ante la sociedad.

El citado Plan prevé, en un horizonte de cinco años, una estrategia de desarrollo que afecta a materias agrarias y desarrollo rural.

La falta de debate en las Cortes de Aragón del citado documento y la necesidad de conocer en profundidad la concreción de las previsiones y estrategias del Gobierno para su aplicación efectiva, motiva la presentación de la siguiente

#### INTERPELACION

¿Qué política general agraria y de desarrollo rural contempla el Plan especial para Teruel?

Zaragoza, 27 de abril de 1993.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## Interpelación núm. 11/93, relativa a la política de enseñanza en hostelería.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Interpelación número 11/93, presentada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la política de enseñanza en hostelería.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar de la Vega Cebrián, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política de enseñanza en hostelería.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El turismo ha supuesto para nuestro país una de sus fuentes de ingresos más importantes. En la actualidad está aumentando la demanda del denominado turismo interior como complemento del turismo tradicional centrado en las costas españolas. Además de las diferencias geográficas se está demandando un turismo de calidad tanto en lo que respecta al medio en el que se realiza como en el nivel de servicios que se prestan.

Aragón, por su situación geográfica, se encuentra dentro de este nuevo modelo de turismo que, desarrollado en determinadas épocas del año, sobre todo en época invernal en las estaciones de esquí, todavía tiene grandes recursos por explotar. Pero una garantía de que el nivel de servicios prestados es de suficiente calidad radica en que existan buenos profesionales en el sector hostelero.

En este sentido, la Diputación General de Aragón pretende poner en funcionamiento desde hace unos años una escuela de hostelería en Teruel que realice las enseñanzas en esta materia.

Se formula la siguiente

#### INTERPELACION

¿Cuál es la política de la Diputación General de Aragón en materia de enseñanza en hostelería?

Zaragoza, 27 de abril de 1993.

La Diputada  
PILAR DE LA VEGA CEBRIAN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 204/93, relativa a la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca.

##### ANTECEDENTES

Habiendo sido cesada la Delegada Territorial de la Diputación General en Huesca, por concurrir como candidata al Congreso de los Diputados en las elecciones generales del 6 de junio de 1993, se presenta la siguiente

##### PREGUNTA

¿Por qué no se ha nombrado un nuevo Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca?

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### **Pregunta núm. 206/93, relativa a la inspección de residencias de ancianos.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 206/93, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la inspección de residencias de ancianos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de residencias de ancianos.

##### PREGUNTA

¿Considera eficaz la inspección que se realiza a las residencias de ancianos de la Comunidad Autónoma para velar por el cumplimiento de las condiciones exigidas en la normativa reguladora de tales establecimientos?

Zaragoza, 3 de mayo de 1993.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

#### **Pregunta núm. 207/93, relativa al albergue de El Pueyo de Jaca.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/93, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Orús Zamora, relativa al albergue de El Pueyo de Jaca.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José M.<sup>a</sup> Orús Zamora, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al albergue de El Pueyo de Jaca.

## PREGUNTA

¿Qué proyecto de futuro tiene el Departamento de Cultura y Educación para el albergue juvenil de El Pueyo de Jaca, cerrado desde el mes de mayo de 1991?

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Diputado  
JOSE MARIA ORUS ZAMORA

## Pregunta núm. 208/93, relativa a un centro permanente de restauración en Albarracín.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a un centro permanente de restauración en Albarracín.

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 205/93, relativa a la celebración del 23 de abril de 1993.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/93, formulada a la Diputación general de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calleja Martínez, relativa a la celebración del 23 de abril de 1993.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Pilar de la Vega Cebrián, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un centro permanente de restauración en Albarracín.

## ANTECEDENTES

El pasado 18 de marzo, el Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón anunció su apoyo a la creación de un centro permanente de restauración en la ciudad de Albarracín, durante la celebración de las II Jornadas sobre Patrimonio Arquitectónico Turolense.

Se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Departamento de Cultura y Educación sobre la creación en Albarracín de un centro permanente de restauración?

Zaragoza, 27 de abril de 1993.

La Diputada  
PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eugenio Calleja Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la celebración del 23 de abril de 1993.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste económico de la campaña publicitaria y de todos los actos organizados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma con motivo de la celebración del 23 de abril de 1993?

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Diputado  
EUGENIO CALLEJA MARTINEZ

## **Pregunta núm. 209/93, relativa a las salas de exhibición cinematográfica.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/93, formulada a la Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P Socialista Becana Sanahuja, relativa a las salas de exhibición cinematográfica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. José M.<sup>a</sup> Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las salas de exhibición cinematográfica.

### **PREGUNTA**

¿Qué ayudas, en que cuantía y a qué empresas se han concedido ayudas por el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, para salas de exhibición cinematográfica en zonas rurales o de baja rentabilidad, durante los años 1990, 1991 y 1992?

Zaragoza, 17 de mayo de 1993.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas**

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/93, relativa a las evaluaciones de impacto ambiental.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 28/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Habitualmente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental no se inicia a requerimiento de la Diputación General de Aragón sino, tal como establece el Decreto 148/90, de 9 de noviembre, con la presentación en el

registro general, por parte del titular, de la solicitud de que se trate acompañada de dos ejemplares del estudio de impacto ambiental.

Así ocurre en la mayoría de los casos que figuran en el listado anejo, donde para mayor claridad se presentan cuatro columnas que responden a las cuestiones planteadas.

Según la información que ha podido reunir este Departamento, la Diputación General de Aragón ha sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental durante 1989, 1990, 1991 y 1992 un total de 40 obras, instalaciones o actividades, habiéndose producido 10 declaraciones de impacto ambiental.

Con un asterisco figuran aquellas en las que hasta la fecha ha intervenido o intervienen este Departamento en algún momento de su tramitación. Los Departamentos de Industria, Comercio y Turismo y Agricultura, Ganadería y Montes, con competencia en la materia, podrán aportar datos complementarios respecto del resto o de otros casos en los que este Departamento no tenga conocimiento y completar así la respuesta a las cuestiones formuladas por el Diputado del Grupo Socialista.

Zaragoza, 18 de febrero de 1993.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
LUIS ACIN BONED

## ANEXO

Año 1989

OBRA, INSTALACION O ACTIVIDAD	AUTOR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	DECLARACION	
		FECHA BOA	RESULTADO
Planta de tratamiento de residuos de lindano en Sabiñánigo (HU)	Tecnos Garantía de Calidad, S.A. & CIAT (Centro de Inspección y Asistencia Técnica)	54/10/89	Favorable
Planta química de síntesis en Monzón (HU)	DAPFNE	24/10/90	Negativa
Proyecto de explotación y restauración de la cantera Covadonga, en Berge (TE)	J. A. Martínez López	04/07/90	Favorable
Planta de ácido oxálico en Alcañiz (TE)	Oxaquin, S.A.	27/08/90	Favorable

Año 1990

Proyecto de explotación de recursos de la sección C, arcillas refractarias en la concesión de explotación La Fuente núm. 5.665 en La Ginebrosa (TE)	J. A. Martínez López & M. J. Blanco Tomás	12/11/90	Favorable
Proyecto de explotación de arcillas Marinaldos II, en Crivillén (TE)	Minera Sabater, S. L.		
Modificación de las normas subsidiarias municipales para la ciudad de vacaciones Peña Oroel, en Santa Cruz de la Serós (HU)	DUMESA		
Proyecto de explotación de Arcillas Rómulo, en Gargallo (TE)	S.A. Minera Catalano-Aragonesa		
Proyecto de explotación de Arcillas Codoñera II, en Estercuel (TE)	S.A. Minera Catalano-Aragonesa		
Permiso de investigación para Carbón Teruel núm. 5.671, en Cuevas de Cañart y otros (TE)	J. A. Martínez López		
Cantera Collados, en Berge (TE)	Gabitec Ingenieros		
Modificación de las normas subsidiarias municipales para un polígono industrial en La Muela (Z)	Control 7		

Año 1991

Planta Química de Síntesis en Monzón (HU)	DAPFNE	26/07/91	Favorable
Traslado y ampliación de la fábrica de ácido tricloroisocianúrico, en Monzón (HU)			
Planta de envasado de Hidrógeno, en Monzón (HU)			
Planta de ácido peracético, en La Zaida (Z)	AMBIO, S.A.	15/02/93	Favorable
Proyecto de explotación de arcillas Ollerías del Calvario, en Teruel	J. Jarilla Centeno		
Proyecto de explotación de Arcillas Alpeñes, en Alpeñes (TE)	J. A. Martínez López		

OBRA, INSTALACION O ACTIVIDAD	Año 1991		DECLARACION	
	AUTOR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	FECHA BOA	RESULTADO	
Proyecto de explotación de Carbón Emilio, en Berge (TE)	J. A. Martínez López			
Proyecto de explotación de Carbón Galve, en Galve (TE)	Explotaciones subterráneas Morales y Julián, S.L.			
Proyecto de explotación de Carbón Corta el Vinagre, en Utrillas (TE)	Gaia Ingeniería, S.L.	10/07/92		Favorable
Explotación de roca ornamental El Nogueral, en Villarluego (TE)	J. A. Godes Royo			
Planta de tratamiento de áridos, en Villanueva de Sigena (HU)	J. M. Almarza Ramírez			
Cantera de ofitas El Grado, en El Grado (HU)	Provodit, S.C.	06/11/92		Negativa
Proyecto de explotación de la concesión directa Jalón núm. 2.764, en Calatorao y otros (Z)	J. M. García Alonso			
Planta de tratamientos de áridos, en Salillas (HU)	J. M. Almarza Ramírez			
Planta de tratamiento de áridos, en Sariñena (HU)	J. M. Almarza Ramírez			
Aeródromo, en Santa Cilia de Jaca (HU)	E. García Vicente, S.A.	07/10/92		Favorable
<u>Año 1992</u>				
Planta móvil de clasificación de áridos, en Barbastro (HU)	A. Tuñón Alvarez			
Concesión de explotación para Carbón Galve, en Galve (TE)	Naturaleza y Tecnología Aplicada, S.L.			
Concesión directa de explotación para yeso y alabastro Azaila-7 núm. 5.882, en Azaila (TE)	Carlos Lucea Pascual			
Concesión directa de explotación para yeso y alabastro Azaila-8 núm. 5.883, en Azaila (TE)	Carlos Lucea Pascual			
Concesión directa de explotación para yeso y alabastro Azaila-9 núm. 5.884, en Azaila (TE)	Carlos Lucea Pascual			
Concesión de explotación para Carbón Corta Gargallo, en Gargallo (TE)	S.A. Minera Catalano-Aragonesa			
Cantera de áridos Bonastre, en Quinto de Ebro (Z)	A. Tuñón Alvarez			
Cantera de ofitas El Grado, en El Grado (HU)	Control 7			
Modificación del plan general municipal de ordenación urbana, en Zaragoza	Técnicos Consultores de Aragón & Control 7			
Planta de tratamiento de áridos, en Estopiñán (HU)	Control 7			
Cantera de Gravas Villanueva, en Villanueva de Gállego (Z)	A. Tuñón Alvarez			
Cantera de áridos Mercedes, en Albelda y Castillonroy (HU)	GEODI, S.A.			

## Respuestas escritas a la Pregunta núm. 29/93, relativa al régimen de protección del Balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de la Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 29/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al régimen de protección del Balneario de Panticosa, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El Balneario de Panticosa está protegido por el Decreto 85/1990, de 5 de junio, de la Diputación General de Aragón, considerándolo incluido en las áreas de especial protección urbanística de Aragón.

El acuerdo de la Diputación General de Aragón de 28 de abril de 1992, publicado en el BOA núm. 78, de 8 de julio de 1992, consolida esta protección.

Por otra parte, la Ley 11/92, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Aragón, da rango de ley a esta protección, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria sexta, que incluye como áreas de protección pasiva aquellas contenidas en la delimitación dada por el Decreto 85/90.

Por último, deben considerarse las decisiones tomadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, en su sesión de 30 de enero de 1992, al denegar la modificación de las Normas Subsidiarias de Panticosa en su artículo 10 y, consecuentemente, el Plan Especial presentado por el Ayuntamiento de Panticosa y proponer un Plan de Rehabilitación Integral.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
LUIS ACIN BONED

Por Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación, de 29 de junio de 1992, se tiene por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a favor del Balneario de Panticosa.

Abierto el preceptivo trámite de información pública, se presentaron varias alegaciones sobre las que recabó el pertinente informe técnico.

El procedimiento administrativo pende actualmente del estudio de las alegaciones y de los informes técnicos como trámite previo a la propuesta sobre la pretendida declaración de BIC.

Zaragoza, 30 de marzo de 1993.

La Consejera de Cultura y Educación  
BLANCA BLASCO NOGUES

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/93, relativa a la regulación de la delegación en el SAS de las competencias en materia de personal gestionadas por la Dirección General de la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 39/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la regulación de la delegación en el SAS de las competencias en materia de personal gestionadas por la Dirección General de la Función Pública, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 39/93, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Antonio, informo:

Se están estudiando las posibilidades y fórmulas jurídicas que lo posibiliten.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/93, relativa a un reglamento de hospitales del SAS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 40/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a un reglamento de hospitales del SAS, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En constestación a la Pregunta núm. 40/93, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Antonio, informo:

Sí, se encuentra pendiente de aprobación y publicación.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/93, relativa a un reglamento del régimen de funcionamiento de los centros de salud mental.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 41/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a un reglamento del régimen de funcionamiento de los centros de salud mental, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En constestación a la Pregunta núm. 41/93, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Antonio, informo:

Sí, se halla pendiente de aprobación y publicación.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/93, relativa a la reglamentación, organización y funcionamiento de las áreas sanitarias.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 42/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la reglamentación, organización y funcionamiento

de las áreas sanitarias, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 42/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

No se ha procedido a la reglamentación de las mismas por falta de contenido asistencial, materia no transferida. En concordancia con lo anterior, no se procederá a la reglamentación de la organización y funcionamiento de las áreas sanitarias hasta el momento en que se reciban las transferencias de asistencia sanitaria que le corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Insalud.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/93, relativa a la regulación del régimen de concierto de instituciones públicas y privadas con el Servicio Aragonés de Salud.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 43/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la regulación del régimen de concierto de instituciones públicas y privadas con el Servicio Aragonés de Salud, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 43/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

Se encuentra en elaboración.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/93, relativa a la regulación del régimen jurídico aplicable al personal del SAS.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 44/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la regulación del régimen jurídico aplicable al personal del SAS, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 44/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

En la actualidad el régimen jurídico aplicable al personal del SAS es el mismo que el del resto del personal de la DGA, con la lógica excepción del personal sanitario local, a quienes les es de aplicación el «Reglamento de Sanitarios Locales y Normas Complementarias», aprobado por Decreto de 27 de noviembre de 1953.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/93, relativa al número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Dirección del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 45/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa al número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Dirección del Servicio Aragonés de Salud, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 45/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

Está previsto reunirlo en el mes de marzo, y en el orden del día está contemplado el tratamiento de lo dispuesto en el artículo 14.c de la Ley 2/1989, de abril.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/93, relativa al Consejo de Dirección del Area I.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 46/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa al Consejo de Dirección del Area I, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 46/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

No.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/93, relativa al Consejo de Dirección del Area II.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 47/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa al Consejo de Dirección del Area II, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 46/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

No.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/93, relativa al Consejo de Dirección del Area III.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 48/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa al Consejo de Dirección del Area III, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 48/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

No.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/93, relativa al Consejo de Dirección del Area IV.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 49/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa al Consejo de Dirección del Area IV, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 49/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

No.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/93, relativa al Consejo de Dirección del Area V.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 50/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa al Consejo de Dirección del Area V, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 50/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

No.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/93, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area I.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 51/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area I, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 51/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

Es intención del Departamento constituirlo durante el año 1993.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/93, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area II.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 52/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area II, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 52/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

Es intención del Departamento constituirlo durante el año 1993.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/93, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area III.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 53/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a la constitución del Consejo de Salud del Area III, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 53/93, formulada por doña Begoña Sancho Antonio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

Es intención del Departamento constituirlo durante el año 1993.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **5. OTROS DOCUMENTOS**

### **5.6. Varios**

#### **Fallo de la Sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad núm. 1.024/87, contra la Ley 8/1987, de 15 de abril, de las Cortes de Aragón, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de

inconstitucionalidad núm. 1.024/87, interpuesto por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno de la Nación, contra la Ley 8/1987, de 15 de abril, de las Cortes de Aragón, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y subsidiariamente, contra los artículos 7.k, 8, 11 y 22 de la misma, ha pronunciado, el día 29 de abril de 1993, la Sentencia cuyo Fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española,

HA DECIDIDO

1. Estimar parcialmente el presente recurso de incons-

titucionalidad y declarar inconstitucionales y, en consecuencia, nulos el artículo 8 y el apartado 2 del artículo 11 de la Ley de las Cortes de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

2. Desestimar el recurso en todo lo demás.»

Se ordena la publicación de este Fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

### Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de enero de 1993.

#### RESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 18 de marzo de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 de enero de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y cinco minutos del día 15 de enero de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, teniendo el orden del día como único punto el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, encontrándose presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Lanza Marina, que procede a la presentación y defensa del Proyecto de Ley.

A continuación, se abre el turno en contra del Proyecto de Ley, en el que intervienen los Portavoces de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sres. Arola Blanquet y Burriel Borque, respectivamente.

Concluida la intervención del Sr. Burriel Borque, el Sr. Presidente suspende la sesión durante veinte minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que responde conjuntamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido en el turno en contra del Proyecto, produciéndose, seguidamente, la dúplica de los Sres. Arola Blanquet y Burriel Borque.

En turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, al Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García. Tras recordarle el Sr. Presidente que, de conformidad con lo acordado en su día por la Junta de Portavoces, su tiempo de intervención es de un tercio del fijado para los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Gomáriz García señala que renuncia a su turno de intervención.

En representación del G.P. Popular interviene el Diputado Sr. Navarro Elola, sucediéndole en el uso de la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos, advirtiéndole a la Cámara que si la votación es favorable, quedarán fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos, mientras que, en caso contrario, el Proyecto se considerará rechazado.

Realizada la votación, el resultado es el siguiente: treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Al producirse empate, se repite la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, produciéndose el mismo resultado: treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el citado precepto, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se realiza una tercera votación, cuyo resultado es también de treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, por lo que, de acuerdo con lo prescrito en el referido precepto reglamentario, se considera rechazado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

Finalmente, se entra en el turno de explicación de voto, en el que interviene, únicamente, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las quince horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero  
NORBERTO CAUDEVILLA ARRÉGUI  
V.º B.º  
El Presidente  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DIA**

Punto único.— Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de febrero de 1993.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 18 de marzo de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 de febrero de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 11 de febrero de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. D. Antonio González Triviño y D. Isidro Guía Mateo, pertenecientes al G.P. Socialista, y del Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción de la Consejera de Cultura y Educación, Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da cuenta a la Cámara de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 11 de enero de 1993, por la que se declara el cese de D. Emilio Gastón Sanz como Justicia de Aragón por finalización de su mandato, y de la apertura del plazo para la presentación de candidatos.

Se entra, a continuación, en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de medidas básicas de inserción y normalización social.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, para la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, el Diputado Sr. Murillo Arruego pre-

senta el dictamen en nombre de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Seguidamente, se entra en el debate del texto articulado de este Proyecto de Ley.

Al artículo 1 se han mantenido las enmiendas núms. 1, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es retirada, y 5 y 6, del G.P. Socialista, que, junto con la enmienda núm. 7, al artículo 5, son defendidas conjuntamente por la Diputada de este Grupo Parlamentario Sra. Sancho Antonio.

Sometidas a votación conjuntamente las enmiendas núms. 5 y 6, obtienen treinta y un votos a favor y treinta y uno en contra. Al producirse empate, el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, somete nuevamente a votación estas dos enmiendas, que ahora son rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

El artículo 1 es aprobado por treinta y dos votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Los artículos 2 y 3 han sido suprimidos en Ponencia, por lo que, seguidamente, se somete a votación el artículo 4, al que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda núm. 7, del G.P. Socialista, que ha sido defendida anteriormente. Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

El artículo 5 es aprobado por treinta y dos votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Al artículo 6 se han mantenido las enmiendas núms. 8, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y 13, del G.P. Socialista.

El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, defiende conjuntamente las enmiendas núms. 8, 34 (al artículo 11), 37 (al artículo 12) y 175 (a la disposición adicional primera).

A continuación, la Diputada Sra. Sancho Antonio defiende la enmienda núm. 13, consumiendo el turno en contra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Murillo Arruego.

Sometida a votación la enmienda núm. 8, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

La enmienda núm. 13 es rechazada también por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 6 es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 20, del G.P. Socialista. Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

A los artículos 8, 9 y 10 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 11 se han mantenido las enmiendas núms. 33, del G.P. Socialista, y 34, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

La enmienda núm. 33 es defendida por la Sra. Sancho Antonio, consumiendo el turno en contra de la misma el Diputado Sr. Murillo Arruego.

La enmienda núm. 34 ha sido defendida anteriormente, por lo que se somete a votación, en primer lugar, la enmienda núm. 33, que es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra. A continuación, es sometida

a votación la enmienda núm. 34, que es rechazada por tres votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.

El artículo 11 es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 12 se han mantenido las enmiendas núms. 36, del G.P. Socialista, y 37, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que ha sido defendida anteriormente.

Sometidas a votación directamente, la enmienda núm. 36 es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones, y la núm. 37 es, asimismo, rechazada por tres votos a favor y sesenta en contra.

El artículo 12 es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 13 se ha mantenido la enmienda núm. 39, del G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Sancho Antonio.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 13 es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 14 se han mantenido diversos votos particulares por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que son retirados.

A este artículo se ha mantenido también la enmienda núm. 40, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es defendida por el Portavoz de este Grupo, Sr. Burriel Borque, consumiendo el turno en contra de la misma el Diputado Sr. Murillo Arruego.

Sometida a votación la enmienda núm. 40, es rechazada por tres votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones.

El artículo 14 es aprobado por sesenta y un votos a favor y tres en contra.

A los artículos 15 y 16 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 17 se ha presentado un voto particular por el G.P. Socialista frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 55, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; 56, del G.P. Socialista, y 57, del G.P. del Partido Aragonés, que es defendido por la Diputada Sra. Sancho Antonio, interviniendo en turno en contra del mismo el Diputado Sr. Murillo Arruego.

Sometido a votación el citado voto particular, es rechazado por veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones.

El artículo 17 es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

A los artículos 17 bis, 18, 19 y 20 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Sometidos conjuntamente a votación, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 21 se ha mantenido la enmienda núm. 69, del G.P. Socialista, que es defendida por la Diputada Sra. Sancho Antonio, interviniendo en contra de la misma el Diputado Sr. Murillo Arruego.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 21 es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

A los artículos 22 y 23 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 24 se han presentado dos votos particulares

por los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que son retirados.

A este artículo se han mantenido también las enmiendas núms. 76, del G.P. Socialista, y 77, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es retirada.

Sometida a votación la enmienda núm. 76, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda núm. 81, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es defendida por el Portavoz de dicho Grupo, Sr. Burriel Borque, conjuntamente con las núms. 85 (al artículo 26) y 87 (al artículo 27).

Sometida a votación la enmienda núm. 81, es rechazada por tres votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.

El artículo 25 es aprobado por unanimidad.

Al artículo 26 se ha mantenido la enmienda núm. 85, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que ha sido defendida anteriormente.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 26 es aprobado por sesenta votos a favor y tres en contra.

Al artículo 27 se ha mantenido la enmienda núm. 87, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que ha sido defendida anteriormente.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por tres votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.

El artículo 27 es aprobado por sesenta votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

A los artículos 28 y 29 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Los artículos 30 a 63, ambos inclusive, han sido suprimidos en Ponencia, por lo que se entra en el debate de las enmiendas presentadas a la disposición adicional primera, a la que se han mantenido las enmiendas núms. 175, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que ha sido defendida anteriormente, y 176, del G.P. Socialista.

Sometidas a votación separadamente estas enmiendas, son rechazadas por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

La disposición adicional primera es aprobada por treinta y tres votos a favor y treinta en contra.

Las disposiciones adicionales segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta han sido suprimidas en Ponencia.

A las disposiciones adicionales séptima y octava no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidas directamente a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

A continuación, es sometida a votación la enmienda núm. 181, del G.P. Socialista, que propone la introducción de una disposición adicional octava bis. Esta enmienda es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.

La disposición transitoria primera ha sido suprimida en Comisión, por lo que se somete a votación, seguidamente, la disposición transitoria segunda, a la que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobada por unanimidad.

La disposición derogatoria ha sido suprimida en Ponencia, por lo que se someten a votación, a continuación, las disposiciones finales, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobadas por unanimidad.

Finalmente, son sometidas a votación la Exposición de Motivos, los Capítulos y el título de la Ley, que son aprobados por unanimidad.

A continuación, se entra en el turno de explicación de voto, en el que intervienen los Diputados Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Borraz Ariño, por el G.P. Popular; Murillo Arruego, por el G.P. del Partido Aragonés, y Sancho Antonio, por el G.P. Socialista.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/92, relativa al yacimiento de Contrebia Belaisca, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo proponente Sr. Bernad Royo, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo.

En turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, que expresa el apoyo de su Grupo a esta Proposición no de Ley.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Bernad Royo, tras ser preguntado por el Sr. Presidente si considera necesario que se proceda a la suspensión de la sesión, señala que su Grupo no está de acuerdo con la totalidad de las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, por lo que estima procedente dicha suspensión para intentar llegar a un acuerdo.

Reanudada la sesión, el Sr. Bernad Royo comunica a la Cámara el acuerdo al que se ha llegado, que supone modificar el texto inicial de la Proposición no de Ley en el sentido de sustituir «dos meses» por «tres meses».

Sometida a votación la Proposición no de Ley con la modificación citada, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Caudevilla Arregui y Bernad Royo.

Agotado este punto, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que el debate de la Proposición no de Ley núm. 1/93, relativa a la Laguna de Gallocanta, presentada por el G.P. Socialista, que constituye el tercer punto del orden del día, ha sido pospuesto, por lo que se entra en el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 3/93, relativa a la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca antes que el Plan Hidrológico Nacional, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

Hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Pintado Barbanoj, por el G.P. Popular, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Seguidamente, el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val defiende la enmienda presentada por su Grupo, sucediéndole en el uso de la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, para la defensa de la enmienda presentada por dicho Grupo.

En turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, comunica a la Cámara el texto transaccional al que se ha llegado, que se transcribe a continuación:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación a que la aprobación de los planes hidrológicos de las diferentes cuencas españolas preceda a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación a que los planes hidrológicos de las respectivas cuencas que afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón incluyan expresamente, y en toda su extensión, la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 30 de junio de 1992, 'Pacto del Agua'».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 3/93, con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Pintado Barbanoj, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se entra en el debate y votación de la Moción núm. 1/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/92, relativa a la falta de criterios del Gobierno de Aragón en materia del medio natural, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que constituye el quinto y último punto del orden del día.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Maestro Tejada, para la presentación y defensa de la Moción.

A continuación, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, el Diputado del G.P. Mixto Sr. Gomáriz García.

En representación del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Sierra Cebollero, quien señala que su Grupo apoya únicamente los puntos tercero y cuarto de la Moción, rechazando los restantes.

Hace uso de la palabra, seguidamente, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria, que manifiesta, asimismo, la aceptación por su Grupo únicamente de los puntos tercero y cuarto.

Concluido este turno de intervenciones, el representante del Grupo proponente Sr. Maestro Tejada manifiesta el deseo de su Grupo de que se vote conjuntamente todo el texto de la Moción.

Sometida a votación esta Moción, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen los Diputados Sres. Maestro Tejada y Usón Ezquerria.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario Primero  
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI  
V.º B.º  
El Presidente  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de medidas básicas de inserción y normalización social.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/92, relativa al yacimiento de Contrebia Belaisca, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/93, relativa a la Laguna de Gallocanta, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/93, relativa a la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca antes que el Plan Hidrológico Nacional, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

5. Moción núm. 1/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/92, relativa a la falta de criterios del Gobierno de Aragón en materia del medio natural, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de febrero de 1993.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 18 de marzo de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 de febrero de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y treinta minutos del día 18 de febrero de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados y se encuentran presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre las cuestiones que plantea el cumplimiento de las resoluciones aprobadas con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre pro-

puestas para una política de organización territorial de Aragón.

Interviene, en primer lugar, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, que realiza una exposición sobre el asunto objeto de la comparecencia.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante treinta minutos.

Reanudada la sesión, y tras preguntar el Sr. Presidente qué Grupos Parlamentarios desean intervenir, concede la palabra, en primer lugar, al Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.

Concluida la intervención del Sr. Martínez Val, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para responder conjuntamente a todos los Diputados que han intervenido.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, que constituye el segundo punto del orden del día.

Tras la presentación del Dictamen, en nombre de la Comisión, por el Diputado Sr. Ros Corella, se entra en el debate de los votos particulares y enmiendas mantenidos al articulado.

Al artículo 1 se ha presentado un voto particular por el G.P. Socialista frente a la enmienda núm. 2, del G.P. del Partido Aragonés, y se ha mantenido la enmienda núm. 3, del G.P. Socialista, que son defendidos conjuntamente por la Diputada del Grupo Parlamentario enmendante Sra. de la Vega Cebrián, consumiendo el turno en contra de los mismos el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Ros Corella.

Sometido a votación, en primer lugar, el voto particular, es rechazado por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 3 es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 1 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y treinta y una abstenciones.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 4, del G.P. Socialista, que es sometida directamente a votación, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 2 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y treinta y una abstenciones.

A los artículos 3, 4 y 5 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos a votación directa y conjuntamente, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 6 se han mantenido las enmiendas núms. 14, del G.P. Socialista, y 15, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

La Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián defiende conjuntamente la enmienda núm. 14 y la núm. 21, presentada al artículo 8.

A continuación, el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, defiende la enmienda núm. 15.

En turno en contra de estas tres enmiendas, interviene el Diputado Sr. Ros Corella.

Sometida a votación la enmienda núm. 14, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda núm. 15 es rechazada por tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintinueve abstenciones.

El artículo 6 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

Al artículo 7 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que es sometido directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 8 se ha mantenido la enmienda núm. 21, del G.P. Socialista, que ya ha sido defendida, por lo que es sometida directamente a votación, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 8 es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintinueve en contra.

A los artículos 9, 10 y 11 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras comunicar a la Cámara que la enmienda núm. 27, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que proponía la introducción de una disposición adicional nueva, ha sido retirada, somete a votación las disposiciones finales, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

A la Exposición de Motivos no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que es sometida directamente a votación, siendo aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

Finalmente, es sometido a votación el título de la Ley, que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se entra en el turno de explicación de voto, en el que intervienen los Diputados Sres. Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Fierro Gasca, por el G.P. Popular; Ros Corella, por el G.P. del Partido Aragonés, y de la Vega Cebrián, por el G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/93, relativa al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, que constituye el tercer punto.

Para la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Lacleta Pablo, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, por el G.P. Popular.

A continuación, el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada defiende la enmienda presentada por este Grupo.

En turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, únicamente, el representante del G.P. Socialista, Sr. Pina Cuenca, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. El Sr. Pina Cuenca señala, en su intervención, los puntos, tanto de la Proposición no de Ley como de la enmienda defendida por el Sr. Maestro Tejada, que su Grupo estaría dispuesto a votar favorablemente, y expresa, asimismo, la disposición de dicho Grupo a llegar a un acuerdo en relación con otro de los puntos de la enmienda.

Concluida la intervención del Sr. Pina Cuenca, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, da lectura al texto sobre el que los Grupos Parlamentarios han llegado a un acuerdo, en los términos que, a continuación, se transcriben:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General

para que interese del Gobierno de la Nación la aprobación, previa información pública, del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que requiera del Gobierno de la Nación la apertura de negociaciones que conduzcan al establecimiento de un convenio marco de colaboración para mejorar la gestión y el desarrollo del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su entorno, incluyendo el Plan de Desarrollo Integral, los programas de inversiones y actuaciones en la zona de influencia y, en especial, la composición del Patronato, que debería quedar equilibrada en la presencia de la Diputación General de Aragón y el Gobierno de la Nación.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que promueva la consideración de espacio natural protegido de las zonas de influencia del Parque Nacional, en función de los resultados obtenidos de la ejecución de un plan de ordenación de los recursos naturales».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 2/93 en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Maestro Tejada, Lacleta Pablo, Bolea Foradada y Pina Cuenca.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/93, relativa al Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Fundación José María Blanc, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene, en primer lugar, el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Tejedor Sanz para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

A continuación, y tras comunicar el Sr. Presidente a la Cámara que el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley que no ha sido calificada por la Mesa por adolecer de un defecto de forma insubsanable, se abre el turno de fijación de posiciones, en el que intervienen los Diputados Sres. Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Conejero Benedicto, por el G.P. Popular, y Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 4/93, que es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Gomáriz García, Maestro Tejada, Conejero Benedicto y Tejedor Sanz.

A continuación, interviene el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Lanzuela Marina, que realiza una serie de consideraciones en relación con el asunto objeto de la Proposición no de Ley debatida.

Para responder al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, intervienen, seguidamente, los Sres. Maestro Tejada y Tejedor Sanz.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el punto quinto, constituido por la Pregunta núm. 241/92, relativa a la subvención a la residencia de la tercera edad de Valdealgorfa, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención sucede la

réplica del Sr. Guía Mateo. Finaliza este debate con la réplica del Sr. Labena Gallizo.

El sexto punto está constituido por la Pregunta núm. 242/92, relativa a la subvención a la residencia de la tercera edad de Calanda, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

A continuación, interviene nuevamente el Sr. Guía Mateo para formular al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la Pregunta núm. 243/92, relativa a la restauración de escombreras de minas abandonadas, que constituye el séptimo punto del orden del día.

Formulada la Pregunta, responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Guía Mateo, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Zapatero González.

La Pregunta núm. 244/92, relativa a la restauración de escombreras de minas abandonadas, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, que constituye el punto octavo del orden del día, es retirada por este Diputado por considerar que ya ha sido respondida por el Sr. Consejero.

Se entra, a continuación, en el punto noveno, constituido por la Pregunta núm. 247/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las quince horas y diez minutos.

El Secretario Primero  
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI  
V.º B.º  
El Presidente  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre las cuestiones que plantea el cumplimiento de las resoluciones aprobadas con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre propuestas para una política de organización territorial de Aragón.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/93, relativa al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/93, relativa al Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Fundación José María Blanc, presentada por el G.P. Socialista.

5. Pregunta núm. 241/92, relativa a la subvención a la residencia de la tercera edad de Valdealgorfa, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

6. Pregunta núm. 242/92, relativa a la subvención a la residencia de la tercera edad de Calanda, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

7. Pregunta núm. 243/92, relativa a la restauración de escombreras de minas abandonadas, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

8. Pregunta núm. 244/92, relativa a la restauración de escombreras de minas abandonadas, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

9. Pregunta núm. 247/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de febrero de 1993.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 de abril de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 de febrero de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 19 de febrero de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Elías Cebrián Torralba, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, y previamente a entrar en el orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 22 y 29 de octubre, 12, 19 y 20 de noviembre, y 3, 10 y 17 de diciembre de 1992, que son aprobadas en sus mismos términos.

A continuación, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que la Interpelación núm. 8/92, relativa a la política cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la

Vega Cebrián, y que constituye el primer punto del orden del día, ha sido retirada.

Se entra, seguidamente, en el segundo punto, constituido por la Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

Interviene, en primer lugar, el Diputado interpelante Sr. Tejedor Sanz para exponer la Interpelación.

A continuación, responde el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, Sr. García-Atance Alvira, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Tejedor Sanz, finalizando este turno de intervenciones con la réplica del Sr. García-Atance Alvira.

Concluida la intervención del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, hace uso de la palabra, para fijar la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Portavoz de este Grupo, Sr. Burriel Borque.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministro realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de Salud, presentada por veintiocho Diputados del G.P. Socialista.

El Sr. Presidente advierte a la Cámara sobre el sentido y los límites que debe tener el debate de esta propuesta y el de la propuesta que constituye el punto siguiente. A este respecto, señala que, en estos debates, los oradores no podrán entrar en el fondo de los asuntos para cuya investigación se propone crear las correspondientes comisiones, ya que se trata, únicamente, de debatir las propuestas de creación de dichas comisiones.

A continuación, concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, que, en representación de los Diputados proponentes, defiende la propuesta de creación de la comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministro realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de Salud.

En turno en contra, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, que, tras exponer una serie de consideraciones sobre la citada propuesta, manifiesta que su Grupo votará a favor de la creación de la comisión de investigación.

En turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, que expresa su apoyo a la propuesta de creación de la referida comisión.

En representación del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, hace uso de la palabra su Portavoz, Sr. Burriel Borque, que manifiesta, asimismo, que su Grupo apoyará la propuesta.

Finalmente, ocupa la tribuna de oradores el representante del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, que, tras exponer algunas consideraciones sobre la iniciativa parlamentaria que se está debatiendo, señala que su Grupo va a apoyar la creación de la comisión de investigación que se propone.

Sometida a votación la propuesta de creación de la citada comisión de investigación, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen los Diputados Sres. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate de la propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las circunstancias que han rodeado la

adquisición, por parte de la Diputación General de Aragón, de un terreno de diez hectáreas, por importe de quinientos millones de pesetas, junto a la ciudad de Huesca, presentada por veintiocho Diputados del G.P. Socialista.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, para la defensa de esta propuesta.

Seguidamente, interviene, en turno de contra, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, que, tras hacer algunas consideraciones sobre la citada propuesta, señala que su Grupo votará a favor de la creación de la comisión de investigación que se propone.

En turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, que expresa el apoyo de su Grupo a la creación de la citada comisión.

Finalmente, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. El Sr. Lacleta Pablo hace algunas consideraciones sobre la propuesta que se está debatiendo, señalando, a continuación, que su Grupo va a dar su voto favorable a la creación de la comisión de investigación que se propone.

Sometida a votación la propuesta de creación de esta Comisión de investigación, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene únicamente el Diputado Sr. Tejedor Sanz.

El quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 248/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González, a cuya intervención replica el Sr. Guía Mateo, finalizando este debate con la réplica del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Se entra, a continuación, en el punto sexto, constituido por la Pregunta núm. 249/92, relativa a los accesos por carretera al Maestrazgo, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Acín Boned, a cuya intervención replica el Sr. Guía Mateo, que es respondido, en réplica, por el Sr. Acín Boned.

A continuación, el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque formula al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales la Pregunta núm. 2/93, relativa a la adquisición de un vehículo articulado para actos colectivos.

Tras la respuesta del citado Consejero, Sr. Biel Rivera, consume el turno de réplica el Sr. Burriel Borque, que es respondido, en réplica, por el Sr. Biel Rivera.

La Pregunta núm. 6/93, relativa a la difusión de un vídeo por parte de algunos asociados de la Federación Aragonesa de Caza, que constituye el octavo punto del orden del día, es formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.

Tras la respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbietta Galé, interviene, en turno de réplica, el Sr. Maestro Tejada, consumiendo el turno de réplica el Sr. Urbietta Galé.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Burriel

Borque, para formular la Pregunta núm. 7/93, relativa a la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica de Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Burriel Borque, finalizando este debate con la dúplica del Sr. Biel Rivera.

El décimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 8/93, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón para fijar la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque y el de dúplica el Sr. Biel Rivera.

A continuación, el Sr. Burriel Borque formula la Pregunta núm. 9/93, relativa a la selección de personal de la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, respondiendo, seguidamente, el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. En turno de réplica, interviene el Sr. Burriel Borque, consumiendo, finalmente, el turno de dúplica el Sr. Biel Rivera.

El duodécimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 10/93, relativa a la selección de la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, que es formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, respondiendo, a continuación, el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. En turno de réplica interviene el Sr. Burriel Borque, consumiendo el turno de dúplica el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Hace uso de la palabra, seguidamente, el Sr. Burriel Borque para formular la Pregunta núm. 11/93, relativa a las pruebas de selección del personal de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, que es respondida por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se entra, a continuación, en la sustanciación de la Pregunta núm. 12/93, relativa a la selección de la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque y el de dúplica el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A continuación, el Sr. Burriel Borque formula la Pregunta núm. 14/93, relativa a la selección de personal para la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, que es respondida por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se entra, seguidamente, en la sustanciación de la Pregunta núm. 15/93, relativa a la selección de personal de la Radiotelevisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque y el de dúplica el citado Consejero, Sr. Biel Rivera.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 16/93, relativa a la selección de personal de la Radiotelevisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Burriel Borque. Finalmente, interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para responder en turno de dúplica.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero  
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI  
V.º B.º  
El Presidente  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Interpelación núm. 8/92, relativa a la política cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

2. Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

3. Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministro realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de Salud, formulada por veintiocho Diputados del G.P. Socialista.

4. Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las circunstancias que han rodeado la adquisición, por parte de la Diputación General de Aragón, de un terreno de diez hectáreas, por importe de quinientos millones de pesetas, junto a la ciudad de Huesca, formulada por veintiocho Diputados del G.P. Socialista.

5. Pregunta núm. 248/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

6. Pregunta núm. 249/92, relativa a los accesos por carretera al Maestrazgo, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

7. Pregunta núm. 2/93, relativa a la adquisición de un vehículo articulado para actos colectivos, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

8. Pregunta núm. 6/93, relativa a la difusión de un vídeo por parte de algunos asociados de la Federación Aragonesa de Caza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.

9. Pregunta núm. 7/93, relativa a la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

10. Pregunta núm. 8/93, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón para fijar la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, formulada por el

Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

11. Pregunta núm. 9/93, relativa a la selección de personal de la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

12. Pregunta núm. 10/93, relativa a la selección de la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

13. Pregunta núm. 11/93, relativa a las pruebas de selección del personal de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

14. Pregunta núm. 12/93, relativa a la selección de la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P.

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

15. Pregunta núm. 13/93, relativa a la selección de la plantilla de la Radiotelevisión Autonómica Aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

16. Pregunta núm. 14/93, relativa a la selección de personal para la Radiotelevisión Autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

17. Pregunta núm. 15/93, relativa a la selección de personal de la Radiotelevisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

18. Pregunta núm. 16/93, relativa a la selección de personal de la Radiotelevisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

## 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

### Elección de Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Habiéndose producido la renuncia expresa del Diputado D. Joaquín Maggioni Casadevall al cargo de Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial, esta Comisión, en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993, procedió

a la elección de un nuevo Presidente, resultando elegida la Diputada D.<sup>a</sup> Inés Pociña Pérez, perteneciente al G.P. Socialista.

Se ordena la publicación de esta elección en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 7. JUSTICIA DE ARAGON

### Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor-Jefe del Justicia de Aragón a D. Arturo Ipas Ornat.

#### JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, así como la disposición transitoria cuarta del citado Reglamento, he resuelto nombrar Asesor-Jefe del Justicia de Aragón a D. Arturo Ipas Ornat, con la categoría de Asesor-Jefe y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor-Jefe del Justicia de Aragón a D. Juan Bolea Pujol.

#### JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a D. Juan Bolea Pujol, con la categoría de Asesor de Área y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## **Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Jefe de Gabinete de Prensa a doña María Teresa Bruned Martín.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, y 19.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Jefe de Gabinete de Prensa a doña María Teresa Bruned Martín con el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## **Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a doña Ana Chahuan Salazar.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a doña Ana Chahuan Salazar con la categoría de Asesor de Área y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## **Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. Xavier de Pedro Bonet.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artícu-

los 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a D. Xavier de Pedro Bonet con la categoría de Asesor de Área y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## **Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Secretaria de Lugarteniente del Justicia de Aragón a doña Clara Isabel Lorén Berdusán.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar a doña Clara Isabel Lorén Berdusán con la categoría de Secretaria del Lugarteniente y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## **Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a doña Rocío Palá Laguna.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a doña Rocío Palá Laguna con la categoría de Asesor de Área y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. José María Turmo Molinos.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 19.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a D. José María Turmo Molinos como Jefe del Gabinete con el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Resolución del Justicia de Aragón de 10 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. Pedro Valdivia Pérez.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a D. Pedro Valdivia Pérez con la categoría de Asesor de Area y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Resolución del Justicia de Aragón de 13 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. Ignacio Murillo García Atance.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a D. Ignacio Murillo García Atance con la categoría de Asesor de Area y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Resolución del Justicia de Aragón de 18 de mayo de 1993 por la que se nombra Secretaria particular del Justicia de Aragón a doña María Amparo Sancho Bustamante.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar a doña María Amparo Sancho Bustamante con la categoría de Secretaria particular y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 18 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Resolución del Justicia de Aragón de 18 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a D. José Luis Castro Polo.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a D. José Luis Castro Polo con la categoría de Asesor de Area y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 18 de mayo de 1993.

El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Resolución del Justicia de Aragón de 18 de mayo de 1993 por la que se nombra Asesor del Justicia de Aragón a doña María Angel Lapeña Paúl.**

JUSTICIA DE ARAGON

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 16.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor del Justicia de Aragón a doña María Angel Lapeña Paúl con la categoría de Asesor de Area y el carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Zaragoza, 18 de mayo de 1993.

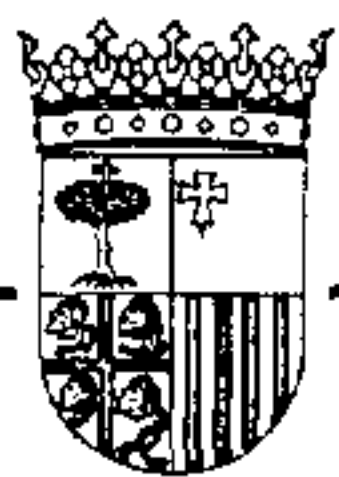
El Justicia de Aragón  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA





## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 8.600 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 9.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.